

Comité Técnico de Evaluación para las y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral,
2017-2026

Boletín número tres (16 de marzo de 2017)

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) informa que el día de hoy contestó todas las solicitudes de los peticionarios que requirieron varios documentos a este comité. En el micrositio correspondiente al proceso de selección de consejeros son consultables: la Cédula de evaluación documental, la Lista de los resultados de evaluación de las y los entrevistados y los Documentos de trabajo de la metodología.

En la cédula de la evaluación documental están los indicadores específicos que fueron utilizados en cada uno de los criterios de evaluación de los expedientes presentados por los aspirantes. Estos indicadores fueron contemplados en la evaluación de la metodología como suficiente (1), satisfactorio (2) y bueno (3).

En la lista de resultados de los entrevistados están los datos de las evaluaciones obtenidas por las cincuenta y una personas en orden de folio. Los datos corresponden a su evaluación documental que fue ponderada al sesenta por ciento y al resultado del examen que fue ponderado al cuarenta por ciento; la suma de los dos datos conformó su evaluación final en escala de cien por ciento.

Los documentos de trabajo de la metodología son las versiones que este CTE propuso a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados para que fuera considerada en la discusión del tema. Como indicó el Acuerdo planteado por la Junta, la versión final de la metodología propuesta por el CTE fue hecha suya por la Junta y aprobada por el pleno de la H. Cámara de Diputados.

El día de hoy, jueves 16 de marzo, terminaron las entrevistas y comienza el proceso de deliberación para conformar las listas de aspirantes seleccionados para la futura integración del Consejo General del INE a más tardar el 20 de marzo.